



## NEUQUEN



### **LEY 2961** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Institúyese el 15 de junio de cada año como Día Provincial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Sanción: 24/09/2015; Promulgación: 14/10/2015;  
Boletín Oficial 23/10/2015.

#### **POR CUANTO:**

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Institúyese el 15 de junio de cada año como Día Provincial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, en concordancia con el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, establecido por las Naciones Unidas.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de septiembre de dos mil quince.

Dra. Ana María Pechen, Presidenta H. Legislatura del Neuquén

Lic. María Inés Zingoni, Secretaria H. Legislatura del Neuquén.

